

Memorando Nro. IESS-HG-NGC-BG-2020-0689-M

Guayaquil, 28 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Fernando Oscar García Tapia
Administrador, Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos

ASUNTO: Cumplimiento de las recomendaciones Nro. 16, 17, 18 y 19 contenidas en el Informe DNAI-AI-0162-2020, Expediente Interno A-2020-02.

De mi consideración:

En atención al Memorando de la referencia, y que tiene relación con la aplicación que la Contraloría General del Estado ha hecho con su informe No. DNAI-AI-0162-2020 (mismo que se adjunta al presente); y, dentro del ámbito de sus competencias, sírvase **responder en el plazo no mayor a las 08 horas**, lo siguiente:

*"RECOMENDACIÓN N.- 16 - IESS-HG-NGC-GG-2020-2918-M: Responsable de Bodega General.
RECOMENDACIÓN N.- 17 - IESS-HG-NGC-GG-2020-2919-M: Responsable de Bodega General.
RECOMENDACIÓN N.- 18 - IESS-HG-NGC-GG-2020-2920-M: Responsable de Bodega General.
RECOMENDACIÓN N.- 19 - IESS-HG-NGC-GG-2020-2937-M: Responsable de Bodega General.*

Cualquier duda que tenga sobre el referido informe de la Contraloría General del Estado, puede consultar el mismo, en el vínculo que sigue:

Enlace de descarga <https://we.tl/t-ZwgF7gvzrR>

Conociendo de la gravedad y la importancia del requerimiento que envía la Máxima Autoridad Nominadora que está haciendo, con relación al informe presentado por el Organismo de Control; la respuestas al requerimiento hecho, deberá ser presentado en el plazo ya establecido."

Con los antecedentes antes expuestos, remito información solicitada donde se evidencia las gestiones para la aplicación de las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en la Bodega de Dispositivos Médicos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Hector Xavier Martillo Cevallos

**RESPONSABLE DE BODEGA GENERAL, HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL
LOS CEIBOS**

Referencias:

- IESS-HG-NGC-FIN-2020-1947-M

Anexos:

- RECOMENDACION 16
- RECOMENDACION 17
- RECOMENDACION 18
- RECOMENDACION 19

Copia:

Sr. Mgs. Christian Daniel Johnson Plascencio
Subdirector Administrativo Financiero, Encargado del Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos

Memorando Nro. IESS-HG-NGC-BG-2020-0689-M

Guayaquil, 28 de septiembre de 2020

Sr. Econ. Hans Christian Braasch Velez
Responsable de Financiero, Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos

Sr. Ing. Mario Augusto Icaza Riquero
Responsable Grupo Administrativo, Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos

Sr. Mgs. Cesar Emilio Vargas Baños
Gerente General del Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, Encargado

Sra. Tatiana Nathaly Quitio Salcedo
Auxiliar de Servicios, Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos



Firmado electrónicamente por:
**HECTOR XAVIER
MARTILLO
CEVALLOS**



**DIRECCIÓN GENERAL
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR

VERSIÓN: 1.0
FECHA DE VIGENCIA (formato):
Noviembre 2019

INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:

ORGANO DE CONTROL: Auditoría Interna

NOMBRE DEL EXAMEN ESPECIAL: EXAMEN ESPECIAL A LOS CONVENIOS DE PAGO CON PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, SU ORIGEN, RESPONSO, UTILIZACIÓN Y REGISTRO EN EL HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL, LOS CEBOS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURO SOCIAL Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE OCTUBRE DE 2016 Y EL 30 DE JUNIO DEL 2019

NRO. DE OFICIO O INFORME APROBADO: IESS-AI-2020-0560-ME FECHA DE APROBACIÓN DE INFORME: 05/09/2020

NRO. DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL IESS: DNAAI-0102-2020 FECHA DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL IESS: 3/06/2020

EXPEDIENTE: A-2020-02 NRO. DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN: 16

RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN: **Guatemala - Responsable de Botiquín de Insumos y Dispositivos Médicos.**
16. Vigilar y supervisar que los proveedores a su cargo, respeten el ingreso de los dispositivos médicos en el sistema MIS AS400, una vez que conste la información referente al nombre, números de lote y registros sanitarios; y, fecha de elaboración y expiración que constan en las envases secundarios y primarios de los dispositivos médicos entregados por los proveedores al HONCC, para lo cual se adjuntará un registro fotográfico legible y digital, lo que permitirá contrastar que los lotes de los dispositivos médicos entregados por el proveedor según notas de entrega y factura sean los que efectivamente se recibieron.

RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN SEGÚN INFORME DE ORGANISMO DE CONTROL: ECON. HECTOR MARTILLO CEVALLOS

CORRESPONSABLES DE APLICACIÓN: Abogados del área jurídica

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:

NRO. MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN: IESS-HG-NGC-RG-2020-0673-M FECHA DE MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN: 31/09/2020

FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN: 02/09/2020 FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN O RECOMENDACIÓN O DISPOSICIÓN: 02/10/2020

ACTA DE VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN: 1 RESPONSABLES: ECON. HECTOR MARTILLO CEVALLOS FECHAS: 02/09/2020

CORRESPONSABLES PARA LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN: SR. CHRISTIAN CRUZ MALUSIN - SRA. TATIANA QUITO SALCEDO

PLANIFICACIÓN		EJECUCIÓN				
Nº.	GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN (No acortadas)	PLAZO (SÍB 90 DÍAS)	RESPONSABLE OPERATIVO DE EJECUCIÓN DE LAS GUÍAS DE ACCIÓN O PROCESOS:	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN (Indicare que evidencie el cumplimiento del proceso o guía de acción)	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LA GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO A CUMPLIR (explicar si no lo es)	Porcentaje de avance por guía de acción o recomendación (Determinación de la Proporción)
1	SOCIALIZACION	INMEDIATO	ECON. HECTOR MARTILLO CEVALLOS	MEMORANDO IESS-HG-NGC-RG-2020-0971-M	SE DIO A CONOCER A LAS DIRECTRICES DE LAS RECOMENDACIONES POR LA CONTABILIDAD GENERAL DEL ESTADO AL PERSONAL QUE RECIBIE E INGRESA AL SISTEMA AS400	50%
2	CUMPLIMIENTO	INMEDIATO	SRA. TATIANA QUITO SALCEDO	FOTOCOPIAS IMPRESAS	EN CADA RECEPCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, SE ESTA TOMANDO EL REGISTRO FOTOGRÁFICO Y SE SOLICITADO CON DICHO REGISTRO SE PROCEDE AL INGRESO EN EL SISTEMA AS400	50%

Aprobado por:

Revisado por:

Elaborado por:

LOGCE, Art. 32.- Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, serán objeto de seguimiento y su implementación será zanjada por la Contraloría General del Estado.

CONF, Art. 71.- tercer inciso prevé, que los actos de control de la Superintendencia de Bancos están de la presunción de legalidad, tendrán fuerza obligatoria y empezarán a regir desde la fecha de su notificación.

